	Concejo Municipal **BARRANCABERMEJA**	**Código:** DEP-F-002
	RESOLUCIÓN No 027 DE 2023 **(ABRIL 27)**	**Versión: 02**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO A LA CORPORACIÓN DE PERIODISTAS DE BARRANCABERMEJA Y EL MAGDALENA MEDIO Y SUS SOCIOS FUNDADORES

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, en uso de sus facultades Legales y Constitucionales y en especial las conferidas en el Artículo 14 del Acuerdo 059 de 2006 (Reglamento Interno del Concejo Municipal de Barrancabermeja) y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el numeral 4 del articulo 14 del Acuerdo No 059 de 2006 (Reglamento Interno del Concejo Municipal de Barrancabermeja), establece que es función de la mesa directiva, suscribir las resoluciones y proposiciones del Concejo Municipal.

Que el Concejo Distrital de Barrancabermeja como máxima expresión política distrital, tiene dentro de sus funciones la de exaltar públicamente a los personajes de la vida local y regional, honrar su valiosa contribución al progreso y desarrollo de la ciudad.

Que el día 22 de abril del 2023 en proposición presentada por la Honorable Concejal Kelly Ortiz Calao, fue aprobado el reconocimiento especial a la Corporación de Periodistas de Barrancabermeja y el Magdalena Medio por sus 15 años de constitución en la región

Que la Corporación de Periodistas de Barrancabermeja y el Magdalena Medio se constituyó el 31 de marzo del año 2017, por los socios fundadores Blanca Isabel Herrera, Diana Marcela García Niño, Eida Yaneth Castro Pérez, Wilson Lozano Leguizamón, Luz Dary Ines Mora, Liliana Núñez Mancipe, Hydamis Acero Devia, María Eliana Villa Belluci, Angélica Suarez Serrano y Carolina Cantillo.

Que durante estos 15 años la Corporación de Periodista de Barrancabermeja y el Magdalena Medio, le ha aportado al desarrollo social e informativo del puerto petrolero, generando espacios de formación, impulso y proyección desde los medios de comunicación distrital y regional.

En mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la labor que durante 15 años ha ejercido la Corporación de Periodistas de Barrancabermeja y el Magdalena Medio, permitiendo así formar e impulsar el fortalecimiento de los comunicadores sociales y periodistas de la región.

ARTICULO SEGUNDO: Exaltar la buena labor que desde la constitución de la Corporación de Periodista de Barrancabermeja y el Magdalena Medio, han emprendido los socios fundadores Blanca Isabel Herrera, Diana Marcela García Niño, Eida Yaneth Castro Pérez, Wilson Lozano Leguizamón, Luz Dary Ines Mora, Liliana Núñez Mancipe, Hydamis Acero Devia, María Eliana Villa Belluci, Angélica Suarez Serrano y Carolina Cantillo.

ARTICULO TERCERO: Comisionar a la Mesa Directiva del Concejo Distrital de Barrancabermeja y a los concejales Kelly Ortiz Calao, La Chiqui Carmenza Santiago y Edgardo Moscote Pava, para

Scanned by TapScanner

que hagan entrega de este reconocimiento especial a los 10 socios fundadores y la Corporación de Periodistas de Barrancabermeja y el Magdalena Medio, en la plenaria del Concejo Distrital.

ARTICULO CUARTO: El presente reconocimiento especial será entregado en nota de estilo acompañado de una placa, en la plenaria del Concejo Distrital a los 10 socios fundadores y a la Corporación de Periodistas de Barrancabermeja y el Magdalena Medio.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barrancabermeja a los veintisiete (27) días del mes de abril del dos mil veintitrés (2023).

JHON BLERT CORENA AHUMADA
Presidente Concejo Municipal

JORGE LUIS ESCALANTE VIANA
Primer Vicepresidente

EDGARDO MOSCOTE PABA
Segundo Vicepresidente

FRANKLIN ANDRES NUÑEZ CUELLAR
Secretario General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Elaboró	JUAN FELIPE VECINO	Abogado Externo CMB	
Aprobó	GUSTAVO ANGARITA CORTES	Abogado Externo CMB	

Scanned by TapScanner